

CONCEJO MUNICIPAL

078º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de Febrero de 2007 y siendo las 12:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermenda Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 2.- CONVENIO AD-REFERENDUM
PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**
- 3- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO
INTEGRA
COANIQUEM**

En relación al primer punto el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2007, por traspaso de gastos de subtítulos a subtítulos o a sus ítem según corresponda:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
90		SALDO FINAL DE CAJA	12.679.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			12.679.000.-
33	87-004	SERVIU-PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	12.679.000.--
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			12.679.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación tiene por objeto dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Concejo Municipal de realizar un aporte de doce millones de pesos al Proyecto de Pavimentación Participativa de Calle Barros Arana.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO Nº 267/2007

2.- CONVENIO AD-REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

En relación a este punto el Sr. Alcalde solicita la intervención del Secretario Municipal para que informe al Concejo los alcances del citado Convenio Ad Referéndum.

El Secretario Municipal procede a dar lectura de las cláusulas 5ª, 6ª, 7ª y 9ª del respectivo convenio Ad Referéndum "Programa de Pavimentación Participativa" las cuales establecen lo siguiente:

QUINTO: *De entre las obras postuladas se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad de Quilleco, que se pasan a consignar, identificándose las calles y pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.*

3.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO INTEGRAL COANIQUEM

3.1.- En relación a este punto el Alcalde manifiesta que en primer lugar se dará lectura por parte del Secretario a la solicitud de Subvención Municipal año 2007 que envió Fundación Integra.

El Secretario da lectura al siguiente documento:

~~~~~

Estimado Sr. Alcalde:

*Por medio del presente me es grato saludarlo y hacer entrega de nuestra postulación de Subvención Municipal año 2007, la cual estará destinada a la Operación de los Jardines Infantiles que mantenemos en la comuna.*

*Para la Fundación Integra es fundamental seguir contando con el compromiso financiero de la Municipalidad, ya que de esta manera seguiremos implementando el nuevo "Currículum de la Fundación" que, reconoce los derechos de los niños y niñas, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y la comunidad. Para continuar obteniendo los logros en Educación Parvularia que han sido reconocidos nacionalmente.*

*Hoy en día se ha comprendido que la Educación Parvularia es "el primer eslabón para contribuir a la superación de la pobreza", por el impacto que tiene en los primeros años, el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, de allí la importancia de aprovechar esta edad como el momento más oportuno, necesario y adecuado para asegurar la estimulación eficiente y pertinente que necesita.*

*Confiamos en que el Municipio comprenderá nuestra importante misión y el impacto social que obtendremos en el futuro en la comunidad.*

*Adjuntamos el presupuesto de la inversión total que tenemos proyectada para el año 2007, en la cual se destaca la solicitud de Subvención que hacemos al municipio, que asciende a 4.000.000.-*

*Jenny Vega Nuñez  
Directora Regional  
Fundación Integra.*

~~~~~

Concluida la lectura el Sr. Alcalde procede a tratar la solicitud de subvención de Fundación Integra la cual considera en su parte medular una petición de subvención por un monto total de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) desglosado de la siguiente forma:

Gastos Operacionales	\$ 1.440.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 825.000.-
Equipamiento	\$ 250.000.-
Material Didáctico	\$ 150.000.-
Alimentación	\$ 890.000.-
Transporte de Menores	\$ 445.000.-
TOTAL	\$ 4.000.000.-

Luego agrega que el Concejo debe pronunciarse sobre esta solicitud de subvención de Fundación Integra, considerando que el año pasado se le otorgó \$ 3.650.000.- y que en el presupuesto de este año se contempla \$ 4.000.000.- para este tipo de organizaciones.

Como Fundación Integra está solicitando la cantidad de \$ 4.000.000.-, al respecto sugiere que no se entreguen todos los recursos a Integra, para que también se beneficie a otras instituciones que prestan sus servicios a habitantes de la comuna, como es el caso de Coaniquem, por lo tanto propone que se otorgue \$3.305.000.- y en forma independiente \$445.000.- para que ellos financien el traslado de los menores de San Lorencito, es decir, otorgarles en total \$3.750.000.-

Realizado el análisis de lo propuesto por el Sr. Alcalde, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar a FUNDACIÓN INTEGRAL durante el año 2007 una subvención de \$ 3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos) de acuerdo al siguiente desglose:

- GASTOS DE: OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y ALIMENTACIÓN	\$ 3.305.000.-
- TRANSPORTE DE MENORES	\$ 445.000.-

ACUERDO N° 269/2007

3.2.- Subvención año 2007 Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM

Sr. Alcalde informa que la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, es una Institución de Beneficencia sin fines de lucro que se dedica a la rehabilitación integral de los niños que sufren accidentes de quemaduras y a evitar la ocurrencia de éstos.

CASABIERTA de COANIQUEM es el lugar de acogida que desde 1996 da alojamiento a los pacientes de regiones apartadas recientemente ha inaugurado el Ámbito de Acogida, aula hospitalaria donde los pacientes de regiones, pueden continuar con sus estudios mientras permanece en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

El costo del proceso de rehabilitación de un niño quemado puede variar entre los 100 mil a cuatro millones de pesos anuales dependiendo del grado de las secuelas.

Actualmente se encuentran en tratamiento dos niños de la comuna de Quilleco por lo que la proyección del costo de su tratamiento alcanza a \$ 856.800 por año.

Dado lo anterior COANIQUEM solicita al Municipio de Quilleco un monto de \$428.400.- de Subvención para el año 2007 equivalente al 50%, lo que permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos, mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de acogida , y el apoyo de las gestiones administrativas.

Analizada esta petición se propone otorgar \$250.000.- de subvención.

Verificada la votación el Concejo Municipal de Quilleco por unanimidad de sus integrantes presentes acuerda otorgar una subvención Municipal por un monto de \$250.000.- a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM para cubrir en parte los gastos de insumos clínicos , mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de acogida , y el apoyo de las gestiones administrativas.

ACUERDO N° 270/2007

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL